



**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**



**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO.**

**PERIODO 2019-2021.**

En el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, siendo las nueve horas del día dieciocho de diciembre del dos mil diecinueve, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas "Presidentas" del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, sitas en Avenida Xicoténcatl, Sin Número, Colonia Alfredo Baranda, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, encontrándose presente la Licenciada Yesica Yanet Rojas Hernández, Presidenta de la Junta de Gobierno; el Ciudadano Rodolfo Vázquez Tlacaltech, Secretario de la Junta de Gobierno; la Licenciada María de Lourdes Martínez Rodríguez, Tesorero de la Junta de Gobierno; la Ciudadana María Evelia Mares Pérez, Primer Vocal de la Junta de Gobierno y el Ciudadano Miguel Medel Villagómez, Segundo Vocal de la Junta de Gobierno, en términos de lo establecido por los artículos 11, 12, 13, 13 BIS, 13 BIS-A, 13 BIS-B, 13 BIS-C, 13 BIS-D de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; se procede a iniciar la novena sesión extraordinaria de la junta de gobierno bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Propuesta y en su caso aprobación de la ampliación al presupuesto definitivo del ejercicio fiscal 2019;
- IV. Propuesta y en su caso aprobación de la ampliación al presupuesto definitivo del ejercicio fiscal 2019;
- V. Propuesta y en su caso aprobación de la ampliación al presupuesto definitivo del ejercicio fiscal 2019;
- VI. Propuesta y en su caso aprobación de la ampliación al presupuesto definitivo del ejercicio fiscal 2019;
- VII. Propuesta y en su caso aprobación de la autorización para realizar los trasposos presupuestarios internos y externos entre programas, capítulos de gasto o fuente de financiamiento derivados del cierre mensual del mes de diciembre 2019;

Valle de Chalco Solidaridad, Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 5971 1170  
Cál. Alfredo Baranda Av. Tazónomac Av. Alfredo del Mazo Esc



**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**



**VIII.** Propuesta y en su caso aprobación de la autorización y aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, para el ejercicio fiscal 2020;

**IX.** Asuntos Generales.

**X.** Clausura de la Sesión.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.** En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Presidenta de la Junta de Gobierno, Licenciada Yesica Yanet Rojas Hernández instruyó al Secretario procediera a pasar lista de asistencia y a su vez declarar quórum legal.

**Lic. Yesica Yanet Rojas Hernández.** - Presidenta de la Junta de Gobierno - Presente.

**C. Rodolfo Vázquez Tlactaltech.** - Secretario de la Junta de Gobierno - Presente.

**Lic. María de Lourdes Martínez Rodríguez.** - Tesorero de la Junta de Gobierno - Presente.

**C. María Evelia Mares Pérez.** - Primer Vocal de la Junta de Gobierno - Presente.

**C. Miguel Medel Villagómez.** - Segundo Vocal de la Junta de Gobierno - Presente.

Una vez realizado el pase de lista en uso de la palabra el Secretario de esta Junta de Gobierno, declara formalmente Quórum Legal para la celebración de la presente sesión.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Presidenta solicitó al Secretario procediera al desahogo de este punto.

Acto seguido el Secretario procedió a tomarles la votación a los integrantes del comité, quienes después de deliberar, por unanimidad de votos aprobaron en su totalidad el orden del día, informando el Secretario que este punto se encuentra debidamente agotado.

**III. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**



**VALLE DE CHALCO**  
**SOLIDARIDAD**

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**



Por lo que respecta al tercer punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó al Secretario otorgara el uso de la palabra a la Tesorera de la Junta a fin de que procediera con su desahogo. Acto seguido la Tesorera expuso a los integrantes de la Junta de Gobierno, que con fundamento en los artículos 317, 317 Bis y 317 Bis A, del Código Financiero del Estado de México, se solicita a los integrantes de la junta de gobierno la aprobación de la ampliación tanto en el ingreso como en el egreso del presupuesto de egresos y egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$1'000,000.00, (un millón de pesos 00/100 m. n.), lo anterior en virtud de que los integrantes del Ayuntamiento de este Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, autorizaron un subsidio extraordinario en el mes de abril este importe para el festejo del día del niño, de acuerdo al siguiente asiento contable que se aplicara en el informe mensual del mes de diciembre 2019.

**ASIENTO CONTABLE**

CUENTA	PARTIDA	CARGO	ABONO
8110 4223-02-03-02		\$ 1'000,000.00	
8120 4223-02-03-02			\$1'000,000.00
8221 A00300 010301010101110101	3822	\$1'000,000.00	
8211 A00300 010301010101110101	3822		\$1'000,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1'000,000.00</b>	<b>\$1'000,000.00</b>

Acto seguido la Presidenta de la Junta instruyó al Secretario a fin de que tome la votación respectiva.

El Secretario procedió a tomarles la votación a los integrantes de la Junta, quienes después de deliberar, por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se aprueba la ampliación tanto en el ingreso como en el egreso del presupuesto de ingresos y egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$1'000,000.00, (un millón de pesos 00/100 m. n.).

**SEGUNDO.** - Se ordena al Secretario de esta Junta de Gobierno, realice los trámites necesarios y remita copia del instrumento que se genere con motivo de la presente sesión a la Tesorería de este Organismo Descentralizado, a fin de que se dé cumplimiento a lo acordado.

Av. Alfredo del Maza Esq. Av. Tezozomoc Col. Alfredo Baranda Valle de Chalco Solidaridad, Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 5971 1170



**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



**IV. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

Por lo que respecta al cuarto punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó al Secretario otorgara el uso de la palabra a la Tesorera de la Junta a fin de que procediera con su desahogo. Acto seguido la Tesorera expuso a los integrantes de la Junta de Gobierno, que con fundamento en los artículos 317, 317 Bis y 317 Bis A, del Código Financiero del Estado de México, se solicita a los integrantes de esta junta de gobierno, autoricen la ampliación tanto en el ingreso como en el egreso del presupuesto de ingresos y egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$1'000,000.00, (un millón de pesos 00/100 m. n.) lo anterior en virtud de que los integrantes del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, autorizaron un subsidio extraordinario por dicho importe para complementar el pago de aguinaldos del ejercicio 2019, del personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, mediante acta de cabildo numero 48<sup>a</sup>. Ordinaria, punto 7 a), de fecha 12 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente asiento contable que se aplicara en el informe mensual del mes de diciembre 2019.

**ASIENTO CONTABLE**

CUENTA	PARTIDA	CARGO	ABONO
8110 4223-02-03-02		\$ 1'000,000.00	
8120 4223-02-03-02			\$1'000,000.00
8221 D00307 010502060201110101	1322	\$123,454.63	
8211 D00307 010502060201110101	1322		\$123,454.63
8221 E00311 020605010103110101	1322	\$30,568.44	
8211 E00311 020605010103110101	1322		\$30,568.44
8221 E00311 020506030102110101	1322	\$18,051.97	
8211 E00311 020506030102110101	1322		\$18,051.97
8221 E00311 020506030101110101	1322	\$47,159.59	
8211 E00311 020506030101110101	1322		\$47,159.59
8221 B00307 010502060301110101	1322	\$25,951.89	
8211 B00307 010502060301110101	1322		\$25,951.89

Av. Alfredo del Mazo Frta. Av. Tezozomoc Col. Alfredo Baranda Valle de Chalco Solidaridad, Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 5971 1170

*[Handwritten signatures and stamps]*



**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



Tel. 5971 1170

CUENTA	PARTIDA	CARGO	ABONO
8221 B00309 020402010101110101	1322	\$25,023.41	
8211 B00309 020402010101110101	1322		\$25,023.41
8221 B00302 010803010103110101	1322	\$7,705.03	
8211 B00302 010803010103110101	1322		\$7,705.03
8221 G00303 010304010101110101	1322	\$42,341.98	
8211 G00303 010304010101110101	1322		\$42,341.98
8221 B00300 010301010201110101	1322	\$63,208.21	
8211 B00300 010301010201110101	1322		\$63,208.21
8221 E00309 020608050103110101	1322	\$6,393.86	
8211 E00309 020608050103110101	1322		\$6,393.86
8221 F00313 020202010102110101	1322	\$38,944.94	
8211 F00313 020202010102110101	1322		\$38,944.94
8221 E00315 010502060401110101	1322	\$26,344.68	
8211 E00315 010502060401110101	1322		\$26,344.68
8221 A00300 010301010101110101	1322	\$5,554.92	
8211 A00300 010301010101110101	1322		\$5,554.92
8221 E00312 020608040102110101	1322	\$22,443.65	
8211 E00312 020608040102110101	1322		\$22,443.65
8221 E00312 020608040101110101	1322	\$11,083.66	
8211 E00312 020608040101110101	1322		\$11,083.66
8221 E00312 020608040103110101	1322	\$104,345.55	
8211 E00312 020608040103110101	1322		\$104,345.55
8221 D00305 010502060101110101	1322	\$5,243.63	
8211 D00305 010502060101110101	1322		\$5,243.63

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alfonso Baranda Valle de Chalco Solidaridad, Fdo. Méx. C.P. 56610



**VALLE DE CHALCO**

**SOLIDARIDAD**

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**



Valle de Chalco Solidaridad. Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 5971 1170

CUENTA	PARTIDA	CARGO	ABONO
8221 E00310 020302010111110101	1322	\$97,979.77	
8211 E00310 020302010111110101	1322		\$97,979.77
8221 C00306 010502050203110101	1322	\$58,330.50	
8211 C00306 010502050203110101	1322		\$58,330.50
8221 E00314 020608020302110101	1322	\$33,947.35	
8211 E00314 020608020302110101	1322		\$33,947.35
8221 E00314 020608020102110101	1322	\$14,374.04	
8211 E00314 020608020102110101	1322		\$14,374.04
8221 E00304 010502050107110101	1322	\$16,344.53	
8211 E00304 010502050107110101	1322		\$16,344.53
8221 E00301 020608030102110101	1322	\$17,183.69	
8211 E00301 020608030102110101	1322		\$17,183.69
8221 E00301 020608030201110101	1322	\$14,308.81	
8211 E00301 020608030201110101	1322		\$14,308.81
8221 D00307 010502060201110101	1322	\$20,682.97	
8211 D00307 010502060201110101	1322		\$20,682.97
8221 E00311 020506030101110101	1322	\$4,277.80	
8211 E00311 020506030101110101	1322		\$4,277.80
8221 B00307 010502060301110101	1322	\$1,557.45	
8211 B00307 010502060301110101	1322		\$1,557.45
8221 B00309 020402010101110101	1322	\$2,128.52	
8211 B00309 020402010101110101	1322		\$2,128.52
8221 B00302 010803010103110101	1322	\$6,619.17	
8211 B00302 010803010103110101	1322		\$6,619.17

*[Handwritten signatures and initials]*



**VALLE CHALCO**  
SOLIDARIDAD

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**



Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 5971 1170

CUENTA	PARTIDA	CARGO	ABONO
8221 G00303 010304010101110101	1322	\$2,138.90	
8211 G00303 010304010101110101	1322		\$2,138.90
8221 B00300 010301010201110101	1322	\$ 24,609.21	
8211 B00300 010301010201110101	1322		\$24,609.21
8221 E00309 020608050103110101	1322	\$9,978.08	
8211 E00309 020608050103110101	1322		\$9,978.08
8221 A00300 010301010101110101	1322	\$6,629.56	
8211 A00300 010301010101110101	1322		\$6,629.56
8221 D00305 010502060101110101	1322	\$11,914.51	
8211 D00305 010502060101110101	1322		\$11,914.51
8221 E00310 020302010111110101	1322	\$29,533.77	
8211 E00310 020302010111110101	1322		\$29,533.77
8221 E00314 020608020302110101	1322	\$2,881.29	
8211 E00314 020608020302110101	1322		\$2,881.29
8221 E00314 020608020102110101	1322	\$9,448.55	
8211 E00314 020608020102110101	1322		\$9,448.55
8221 E00301 020608030201110101	1322	\$11,311.49	
8211 E00301 020608030201110101	1322		\$11,311.49
<b>TOTAL</b>		<b>\$2'000,000.00</b>	<b>\$2'000,000.00</b>

Acto seguido la Presidenta de la Junta instruyó al Secretario a fin de que tome la votación respectiva.

El Secretario procedió a tomarles la votación a los integrantes de la Junta, quienes después de deliberar, por unanimidad de votos tomaron el siguiente

**ACUERDO**

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**



Edo. Méx. C.P. 56610 Tel. 5971 1170

**PRIMERO.** - Se aprueba la ampliación tanto en el ingreso como en el egreso del presupuesto de ingresos y egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$1'000,000.00, (un millón de pesos 00/100 m. n.).

**SEGUNDO.** - Se ordena al Secretario de esta Junta de Gobierno, realice los trámites necesarios y remita copia del instrumento que se genere con motivo de la presente sesión a la Tesorería de este Organismo Descentralizado, a fin de que se de cumplimiento a lo acordado.

**V. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

Por lo que respecta al quinto punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó al Secretario otorgara el uso de la palabra a la Tesorera de la Junta a fin de que procediera con su desahogo. Acto seguido la Tesorera expuso a los integrantes de la Junta de Gobierno, que con fundamento en los artículos 317, 317 Bis y 317 Bis A, del Código Financiero del Estado de México, se solicita los integrantes de la junta de gobierno se autorice la ampliación tanto en el ingreso como en el egreso del presupuesto de ingresos y egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m. n.) por el donativo recibido en especie de 1000 latas de formula lacte en polvo (leche NAN etapa I de 400 gramos) por las empresas denominadas Servicio y Distribución Alta Especialidad Hospitalaria S. de RL. de C. V. y Servicios Integrales Bemis S. de RL de C. V., de acuerdo al siguiente asiento contable que se aplicara en el informe mensual del mes de diciembre 2019.

**ASIENTO CONTABLE**

CUENTA	PARTIDA	CARGO	ABONO
8110 4173-07-03-18		\$ 120,000.00	
8120 4173-07-03-18			\$120,000.00
8221 A00300 010301010101110101	2211	\$60,000.00	
8211 A00300 010301010101110101	2211		\$60,000.00
8221 A00300 010301010101110101	2211	\$60,000.00	
8211 A00300 010301010101110101	2211		\$60,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$240,000.00</b>	<b>\$240,000.00</b>

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]*



**VALLE DE CHALCO**  
**SOLIDARIDAD**

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**



Valle de Chalco Solidaridad Edo. Méx. C. P. 56610 Tel. 5971 1170

Asimismo, se solicita a los integrantes de la junta la aprobación de la expedición de los recibos deducibles a favor de las empresas anteriormente citadas, por los montos de los donativos realizados por dichas empresas.

Acto seguido la Presidenta de la Junta instruyó al Secretario a fin de que tome la votación respectiva.

El Secretario procedió a tomarles la votación a los integrantes de la Junta, quienes después de deliberar, por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se aprueba la ampliación tanto en el ingreso como en el egreso del presupuesto de ingresos y egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m. n.).

**SEGUNDO.** - Se aprueba la expedición de los recibos deducibles a favor de las empresas Servicio y Distribución Alta Especialidad Hospitalaria S. de RL. de C. V. y Servicios Integrales Bemic S. de RL de C. V., por los montos de los donativos realizados por las mismas.

**TERCERO.** - Se ordena al Secretario de esta Junta de Gobierno, realice los trámites necesarios y remita copia del instrumento que se genere con motivo de la presente sesión a la Tesorería de este Organismo Descentralizado, a fin de que se dé cumplimiento a lo acordado.

**VI. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

Por lo que respecta al sexto punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó al Secretario otorgara el uso de la palabra a la Tesorera de la Junta a fin de que procediera con su desahogo. Acto seguido la Tesorera expuso a los integrantes de la Junta de Gobierno, que con fundamento en los artículos 317, 317 Bis y 317 Bis A, del Código Financiero del Estado de México, se solicita los integrantes de la junta de gobierno se autorice la ampliación tanto en el ingreso como en el egreso del presupuesto de ingresos y egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$604,611.58 (seiscientos cuatro mil seiscientos once pesos 58/100 m. n.), lo anterior en virtud de que los integrantes del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, autorizaron un subsidio extraordinario para el pago del laudo de la C. María Columba Galicia Andrade, mediante acta de cabildo numero 48<sup>a</sup>. Ordinaria, punto 7 b), de fecha 12 de diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente asiento contable que se aplicara en el informe mensual del mes de diciembre 2019.

**ASIENTO CONTABLE**



**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



CUENTA	PARTIDA	CARGO	ABONO
8110 4223-02-03-02		\$ 604,611.58	
8120 4223-02-03-02			\$604,611.58
8221 D00307 010502060201110101	1131	\$387,813.49	
8211 D00307 010502060201110101	1131		\$387,813.49
8221 D00307 010502060201110101	1321	\$61,750.00	
8211 D00307 010502060201110101	1321		\$61,750.00
8221 D00307 010502060201110101	1322	\$56,100.00	
8211 D00307 010502060201110101	1322		\$56,100.00
8221 D00307 010502060201110101	1324	\$59,948.09	
8211 D00307 010502060201110101	1324		\$59,948.09
8221 D00307 010502060201110101	1345	\$39,000.00	
8211 D00307 010502060201110101	1345		\$39,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$1'209,223.16</b>	<b>\$1'209,223.16</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

Acto seguido la Presidenta de la Junta instruyó al Secretario a fin de que tome la votación respectiva.

El Secretario procedió a tomarles la votación a los integrantes de la Junta, quienes después de deliberar, por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se aprueba la ampliación tanto en el ingreso como en el egreso del presupuesto de ingresos y egresos definitivo para el ejercicio fiscal 2019, por un importe de \$604,611.58 (seiscientos cuatro mil seiscientos once pesos 58/100 m. n.).

*[Handwritten signature]*



**SEGUNDO.** - Se ordena al Secretario de esta Junta de Gobierno, realice los trámites necesarios y remita copia del instrumento que se genere con motivo de la presente sesión a la Tesorería de este Organismo Descentralizado, a fin de que se dé cumplimiento a lo acordado.

**VII. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTERNOS Y EXTERNOS ENTRE PROGRAMAS, CAPÍTULOS DE GASTO O FUENTE DE FINANCIAMIENTO DERIVADOS DEL CIERRE MENSUAL DEL MES DE DICIEMBRE 2019.**

Por lo que respecta al sexto punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó al Secretario otorgara el uso de la palabra a la Tesorera de la Junta a fin de que procediera con su desahogo. Acto seguido la Tesorera expuso a los integrantes de la Junta de Gobierno, que con fundamento en los artículos 317, 317 Bis y 317 Bis A, del Código Financiero del Estado de México, se solicita los integrantes de la junta de gobierno se autoricen los traspasos presupuestarios internos y externos entre programas, capítulos de gasto o fuente de financiamiento derivados del cierre mensual del mes de diciembre 2019, los cuales se aplicaran en el informe mensual del mes de diciembre 2019.

Acto seguido la Presidenta de la Junta instruyó al Secretario a fin de que tome la votación respectiva.

El Secretario procedió a tomarles la votación a los integrantes de la Junta, quienes después de deliberar, por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se aprueban los traspasos presupuestarios internos y externos entre programas, capítulos de gasto o fuente de financiamiento derivados del cierre mensual del mes de diciembre 2019, los cuales se aplicarán en el informe mensual del mes de diciembre 2019.

**SEGUNDO.** - Se ordena al Secretario de esta Junta de Gobierno, realice los trámites necesarios y remita copia del instrumento que se genere con motivo de la presente sesión a la Tesorería de este Organismo Descentralizado, a fin de que se dé cumplimiento a lo acordado.



**VALLE DE CHALCO**  
**SOLIDARIDAD**

**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**



**VIII. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

Por lo que respecta al sexto punto del Orden del Día, la Presidenta instruyó al Secretario otorgara el uso de la palabra a la Tesorera de la Junta a fin de que procediera con su desahogo. Acto seguido la Tesorera expuso a los integrantes de la Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 Fracción IX y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 31 Fracción XIX, 98, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se solicita los integrantes de la junta de gobierno se autorice el proyecto del presupuesto de ingreso y egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, para el ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$36'177,543.00, (treinta y seis millones ciento setenta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 m. n.).

Acto seguido la Presidenta de la Junta instruyó al Secretario a fin de que tome la votación respectiva.

El Secretario procedió a tomarles la votación a los integrantes de la Junta, quienes después de deliberar, por unanimidad de votos tomaron el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se aprueba el proyecto del presupuesto de ingreso y egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Chalco Solidaridad, para el ejercicio fiscal 2020, por un importe de \$36'177,543.00, (treinta y seis millones ciento setenta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 m. n.).

**SEGUNDO.** - Se ordena al Secretario de esta Junta de Gobierno, realice los tramites necesarios y remita copia del instrumento que se genere con motivo de la presente sesión a la Tesorería de este Organismo Descentralizado, a fin de que se dé cumplimiento a lo acordado.



**IX. ASUNTOS GENERALES.** Acto seguido la Presidenta, instruyo al Secretario proceda al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, mismo que informó a la Presidenta que no existen asuntos generales que tratar en la presente Sesión; procediendo a desahogar el último punto del Orden del Día.

**X. CLAUSURA DE SESIÓN.** En desahogo al último punto del Orden del Día el Secretario informó a la Presidenta que han sido agotados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día; procediendo la Presidenta a dar por terminada la presente Sesión Solemne, siendo las once horas con cinco minutos del día en que se actúa, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

**LIC. YESICA YANET ROJAS HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA**

**LIC. RODOLFO VÁZQUEZ TLACALTECH**  
**SECRETARIO**

**LIC. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
**TESORERO**

**C. MARÍA EVELIA MARES PÉREZ**  
**PRIMER VOCAL**

**C. MIGUEL MEDEL VILLAGÓMEZ**  
**SEGUNDO VOCAL**

EL LIC. RUBEN RICARDO RUIZ OJEDA, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

**CERTIFICA**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VIII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", VIGENTE EN LA ENTIDAD, QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTAN DE TRECE FOJAS ÚTILES, QUE ES REPLICA FIEL Y CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO; SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

DOY FE

A T E N T A M E N T E

LIC. RUBEN RICARDO RUIZ OJEDA  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.

